

Dirección de Biblioteca de la Corte de Justicia de San Juan



Boletín Informativo semanal NOVEDADES JURÍDICAS



La edición de este boletín cuenta con hipervínculos para acceder a la información citada.

Catálogo Bibliográfico

Publicaciones

Servicios de Información Jurídica

Jurisprudencia Provincia de San Juan

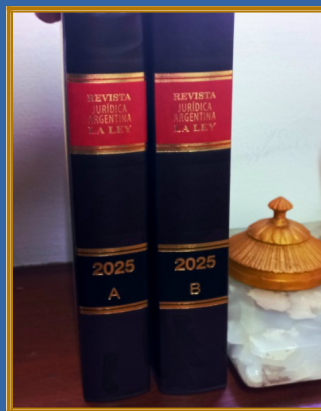
Seguinos en:



Visita nuestro Catálogo Bibliográfico

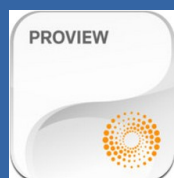


Para consulta y solicitud de bibliografía enviar mail a:
pedidosbibliocorte@jussanjuan.gov.ar



Servicios de Información Jurídica en Anexo Aberastain del Poder Judicial:

Abogados, estudiantes y público en general pueden acceder de forma gratuita a las bases de información jurídica para consulta de legislación, doctrina y jurisprudencia a través de las computadoras destinadas a tal fin en la Biblioteca de la Corte ubicada en:
Rivadavia 502 Este, Ciudad, San Juan (ver por fuera)



JURISPRUDENCIA NACIONAL

Confirmaron la rebeldía y la orden de captura de un procesado pese a encontrarse en situación de calle

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional - Sala 05

17/02/2026

"Sánchez Liendro, J. L. s/ Rebeldía y Captura."

La Cámara en lo Criminal y Correccional confirmó la declaración de rebeldía y la orden de captura de un individuo procesado en orden al delito de resistencia a la autoridad, pese a que se encuentra en situación de calle. Refirieron que el imputado tiene conocimiento de la causa, y que en la declaración indagatoria manifestó que deseaba mantener a la Defensoría Oficial, y al haber sido notificado al domicilio constituido por cédula electrónica, por lo cual no puede alegar la falta de conocimiento del sumario. En consecuencia, consideraron que, pese a las dificultades personales aludidas por la defensa, la falta de comparecencia demuestra que el imputado no se comprometió a cumplir con las reglas del proceso, y tampoco a estar en contacto con su defensor.-

El GCBA deberá indemnizar a una vecina que sufrió una caída por el mal estado de la vereda

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala G

05/02/2026

"Sosa, Graciela Mónica c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y otros s/ Daños y Perjuicios."

Consideraron que la caída sufrida por la actora en la vía pública como consecuencia del mal estado de las baldosas de la vereda configura un supuesto de responsabilidad civil, quedando acreditado el nexo causal entre el defecto de la cosa y el daño padecido, resultando responsable el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires como obligado a la conservación y seguridad del espacio público. Afirmaron que el daño moral se presume por la sola producción del hecho dañoso, en tanto importa una lesión a los sentimientos y afecciones íntimas de la víctima, y que la inexistencia de incapacidad física o psíquica no excluye su procedencia, dado que puede configurarse por el padecimiento espiritual derivado del accidente en sí mismo.-

Rechazaron la demanda laboral de un bandoneonista por considerar que existió una locación de servicios

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nro 16

02/02/2026

"Venturini, Renato c/ Teatro Metro S.A. y otros s/ Despido."

Desestimaron la acción por despido promovida por un músico que se desempañaba en shows de tango, por la cual reclamó la existencia de una relación laboral. Afirmaron que el objeto del contrato de trabajo es la prestación de una actividad personal e infungible por parte del trabajador (art. 37 de la L.C.T.), pero que en el caso, lo que define el carácter no dependiente de la actuación del demandante es que, en el caso que no pudiera concurrir, era el propio actor quien debía conseguir y enviar un colega que lo reemplazara, lo cual deja en claro que su prestación de servicios no revestía carácter intuitu personae, a lo que cabe agregar que en un contrato de trabajo la designación del reemplazante hubiera correspondido al empleador y no al trabajador. En consecuencia, consideraron que se trató de una típica y genuina locación de servicios profesionales prestados independientemente y sin subordinación (art. 726 del Código Civil y Comercial).-

La Cámara Civil negó autonomía resarcitoria al daño a la vida familiar y social

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala A

18/12/2025

"G., S. E. c/ B., J. C. y otros s/ Daños y Perjuicios."

Rechazaron el rubro indemnizatorio reclamado en concepto de daño a la vida en relación, por considerar que el mismo carece de autonomía resarcitoria. Al respecto, destacaron que la normativa vigente es clara y no deja margen de dudas en cuanto a que, en nuestro sistema, el daño solo puede ser patrimonial (daño emergente y lucro cesante) o moral (extrapatrimonial). Alegaron que la eventual afectación de la vida en relación, causada por una minusvalía física sobreviniente que deriva en la imposibilidad de reinsertarse en el mercado laboral, como así también la perturbación en la vida de relación familiar y social, puede tener repercusiones tanto en la esfera patrimonial como en la extrapatrimonial de la víctima, y que por ello el rubro pretendido debe subsumirse en la incapacidad sobreviniente, en el daño moral, o en ambos, mas no constituye un perjuicio autónomo e independiente de ellos.-

Rechazaron una cautelar para que cese la emisión de una serie sobre el futbolista Sergio Agüero

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala F

19/12/2025

"BGM Industrias del Disco SA c/ Pegsa Group SA y otro s/ Medidas Precautorias."

Desestimaron la medida cautelar solicitada por una compañía discográfica a los efectos de que cese la emisión de una serie documental sobre el futbolista Sergio Agüero, que argumentó la supuesta utilización sin autorización de la canción del popular cantante ...

Condenan al empleador por los daños sufridos por un trabajador que fue agredido por un compañero de trabajo

Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo - Sala 01

19/11/2025

"Villarreal, Alejandro Alberto (falleció) y otro c/ Dorinka S.R.L. s/ Accidente - Acción Civil."

Declararon la responsabilidad civil de un empleador por los daños físicos y morales que sufrió un trabajador a partir de las agresiones físicas propiciadas por un compañero de trabajo. Afirmaron que la responsabilidad del empleador por los hechos de sus dependientes (art. 1113 del C. Civ.) no requiere acreditar culpa o negligencia del principal, sino que se configura por el solo hecho de que el daño haya sido causado por quien se halla bajo su dependencia y en ejercicio o con ocasión de las funciones encomendadas. Apuntaron que dicha responsabilidad se configura cuando el hecho dañoso del dependiente haya sido posible o facilitado por el ejercicio de las funciones, aun cuando el móvil inmediato de la conducta lesiva haya sido ajeno a ellas. En tal sentido, agregaron que pesa sobre la patronal el imperativo de adoptar las medidas necesarias para tutelar la integridad psicofísica y la dignidad de los trabajadores, previniendo que sufran daños provenientes tanto de las condiciones materiales de trabajo como del modo en que se desarrollan las relaciones interpersonales dentro de la empresa.-

JURISPRUDENCIA FEDERAL

Otorgaron una cautelar para que Cristina Fernández de Kirchner vuelva a cobrar su pensión

Cámara Federal de la Seguridad Social - Sala 03

12/02/2026

"Fernández, Cristina Elisabet c/ Anses s/ Nulidad de Acto Administrativo."

Admitieron la medida cautelar solicitada por la ex Presidenta, para suspender los efectos de la Resolución de Anses Nro 1092/2024, que había procedido a quitarle el beneficio de la pensión de Néstor Kirchner, luego de haberse confirmado la condena en la causa Vialidad. Entendieron que la suspensión del beneficio priva a la actora de ingresos de naturaleza alimentaria, circunstancia que genera un perjuicio actual y de difícil reparación ulterior. En consecuencia, consideraron que el acto administrativo impugnado habilita el dictado de la medida innovativa solicitada y la suspensión preventiva de los efectos de dicha resolución, hasta tanto se dicte sentencia definitiva.-

La Corte Suprema confirmó la condena a Claudio Uberti en la causa por las valijas de Antonini Wilson

Corte Suprema de Justicia de la Nación

10/02/2026

"Recurso de hecho deducido por la defensa de Claudio Uberti en la causa Uberti, Claudio y otros s/ Incidente de Recurso Extraordinario."

Ratificaron la sentencia que condenó al ex titular del Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI), Claudio Uberti, como coautor del delito de contrabando agravado en grado de tentativa, por su participación en el ingreso al país de 790.550 dólares sin declarar en un vuelo privado en el año 2007, en una causa conocida como el escándalo de las valijas del empresario venezolano Antonini Wilson. Consideraron que el recurrente no cumplió con los requisitos previstos en el art. 7, inciso c, del reglamento aprobado por la acordada 4/2007. Como consecuencia del fallo, el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nro 1 dispuso su detención para el cumplimiento de la pena de cuatro años y seis meses de prisión.-

La Corte desestimó una demanda de daños y perjuicios contra el influencer La Faraona

Corte Suprema de Justicia de la Nación

10/02/2026

"Recurso de hecho deducido por el actor en la causa Adamoli, Santiago c/ Frattini, Gustavo Mariano Martín s/ Daños y Perjuicios."

El Máximo Tribunal nacional rechazó el recurso extraordinario impulsado por la ex pareja del influencer y youtuber Martín Cirio, conocido como La Faraona, contra la sentencia que rechazó su demanda de daños y perjuicios, en la cual acusó al demandado de haberlo expuesto a presuntas agresiones y situaciones de hostigamiento a través de redes sociales, por parte de sus seguidores, después de concluir la relación sentimental. Consideraron que el recurso deducido resulta inadmisibile en razón de lo dispuesto por el art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.-

Prisión y multa millonaria a ex juez federal por liderar una organización criminal

Tribunal Oral Federal N° 2 de Mendoza

06/02/2026

"Ortego, L. E. O y otros s/Asoc. Ilícita, Cohecho Activo, Falso Testimonio, Infracción Art. 303, Falsedad Ideológica, Abuso Aut. y Violación Deberes Fun. Públi. y Prevaricato."

Condenaron a 18 años de prisión y al pago de más de 500 millones de pesos al ex juez declarado líder de una estructura criminal que sobornaba a cambio de resoluciones judiciales favorables, la integraban su esposa, hijo, policías y abogados por lo que también ordenaron el decomiso de bienes pertenecientes al patrimonio familiar.-

Una prepaga deberá cubrir tratamientos de fertilización asistida con ovodonación hasta tres veces por año

Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil y Com. Federal N° 2

03/02/2026

"M., V. N. c/ OSDE s/ Amparo de Salud."

Ordenaron a una prepaga brindar la cobertura total del tratamiento de fertilización in vitro para una mujer de 43 años con problemas de fertilidad, sin límite de extensión de cobertura, hasta tres veces por año. Observaron que la Ley 26.862 garantiza el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida, de alta y baja complejidad, incluyan o no la donación de gametos (art. 2). Asimismo, resaltaron que la norma determina el deber de incorporar como prestaciones obligatorias la cobertura integral de los medicamentos, terapias de apoyo y los procedimientos y las técnicas que la OMS define como de reproducción médicamente asistida, por lo que consideraron que la criopreservación de embriones se encuentra amparada por la mencionada normativa. En relación a la cobertura integral de los medicamentos necesarios, para todos los sujetos intervinientes en el acto complejo de la fertilización asistida, entendieron que es acorde con el objeto de la Ley 26.862 de garantizar el acceso integral a los procedimientos y las técnicas de reproducción médicamente asistida.-

Ratificaron la indemnización del derecho común a un policía federal que sufrió lesiones en un hecho accidental

Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil Comercial Federal - Sala 03

23/10/2025

"Báez, Claudio Carlos c/ Estado Nacional Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Policía Federal y otro s/ accidente de trabajo / Enfermedad Profesional Acción Civil."

Confirmaron la procedencia de la indemnización basada en el derecho común, en un reclamo presentado por un agente de la Policía Federal por las lesiones sufridas en un hecho accidental. Señalaron que las lesiones no provinieron de una acción bélica, ni de un enfrentamiento armado propio de la misión específica de un integrante de las fuerzas armadas, sino de un acto típicamente accidental. Apuntaron que el Máximo Tribunal distinguió claramente las lesiones accidentales de los daños provocados por acciones bélicas (fuerzas armadas) o enfrentamientos armados (fuerzas de seguridad), para excluir la responsabilidad del Estado solamente en estos últimos supuestos. Finalmente, agregaron que el accidente sufrido en el ámbito laboral y en el curso del desempeño de las funciones propias o con motivo de ellas, implica infracción al deber de seguridad que incumbe al principal respecto de sus dependientes en orden a la preservación de su integridad psicofísica, deber que es inherente al contrato, ya sea de trabajo o de empleo público, que vincula a las partes y preexistente al infortunio.-

JURISPRUDENCIA DE OTRAS PROVINCIAS

Ratificaron la condena por actos de desmonte en áreas protegidas y extendieron la responsabilidad al municipio

Superior Tribunal de Justicia de PARANA - ENTRE RÍOS

18/01/2026

"ACAPS (2) c/ Rossier Francisco y otros s/ Acción de Amparo."

A raíz del amparo ambiental colectivo de una ONG por actividades de movimiento de suelo y desmonte llevados a cabo en una zona natural protegida y en virtud del cual se declaró la responsabilidad de los demandados por daño ambiental condenándolos al cese de dichos actos y al cumplimiento del plan de recuperación vegetal ordenado en la sentencia, el Superior Tribunal provincial confirmó parcialmente lo dispuesto admitiendo el recurso de la actora contra la exclusión de responsabilidad por omisión del municipio entrerriano al no haber ejercido su poder de policía ambiental.-

Rechazaron el planteo de inconstitucionalidad de la inhabilitación perpetua impuesta a un funcionario municipal

Superior Tribunal de Justicia de SANTA ROSA - LA PAMPA

23/12/2025

"Lázaro Muse, Pablo Emanuel s/ Recurso de Casación."

El Superior Tribunal pampeano dejó firme la condena de dos años de prisión en suspenso e inhabilitación absoluta perpetua para ejercer cargos públicos aplicada a un funcionario local declarado autor penalmente responsable de los delitos de peculado y uso de documento privado falso en más de doscientos hechos y ratificó la compatibilidad plena de dicha privación con los parámetros constitucionales y convencionales aplicables a la materia.-

Revocaron las indemnizaciones otorgadas al empleado por injuria patronal basada en pérdida de confianza

Tribunal Superior de Justicia - CÓRDOBA

18/12/2025

"Simonazzi, Horacio Dante vs. Caminos de Las Sierras S.A. s/ Ordinario. Despido."

El Superior Tribunal cordobés admitió el recurso contra la sentencia que había ordenado indemnizar al peajista despedido y resaltó la imprudencia del a quo al no valorar adecuadamente el aprovechamiento que el empleado hizo en su beneficio de la falla en el sistema que permitía levantar la barrera sin emitir ticket quedándose con la plata que los vehículos le daban, fundamento suficiente para considerar legítima la desvinculación decidida por el empleador.-

La acción de repetición de pago de las ART prescribe a los tres años a partir de haber cumplido la prestación a su cargo

Suprema Corte de Justicia - MENDOZA

16/12/2025

"Experta Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. c/ Báez González, Martín Ignacio y otros/Repetición de pago. Recurso extraordinario provincial."

La Corte provincial acogió el recurso de la aseguradora y fijó en tres años el plazo para el inicio de sus reclamos contra los terceros responsables del daño en aplicación del Código Civil prescindiendo del bienal de la Ley de Riesgos del Trabajo.-

Indemnizaron a la novia del joven víctima de accidente de tránsito por frustración del proyecto de vida en común

C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ, ADOL.PEN.JUVENIL, VFGENyFALTAS CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER, CÓRDOBA

15/12/2025

"T., L. A. c/P., E. A. y otro. Abreviado. Daños y perjuicios. Accidentes de Tránsito . Trám. Oral."

Aunque no convivían admitieron los daños y perjuicios reclamados por la novia del joven que murió al ser embestido por una camioneta que colisionó de frente con su motocicleta, ponderando la relación de la actora con el entorno del fallecido, la espera de un hijo de la víctima y la existencia de un proyecto de vida juntos.-

Negaron el daño moral de la persona por nacer al no probar que el mal trato sufrido por la madre le afectara

Corte Suprema de Justicia de SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

28/11/2025

"C. M. R. y otro vs. Asociación Mutual Sancor Salud s/ Sumarísimo (Residual)."

La Corte provincial confirmó el rechazo de la pretensión indemnizatoria por daño moral en favor del nasciturus reclamado por los progenitores en base al trato indigno que la mutual de salud dispensó a la madre basándose en que no pudieron probar el nexo causal entre el hecho ilícito y el daño alegado ya que no basta con sostener que debido al apego prenatal repercuten en el hijo todas las sensaciones experimentadas por su madre.-

La condenaron por los daños derivados de atribuir al actor una paternidad falsa durante más de cuarenta años

Cámara 1º de Apelación en lo Civil y Comercial de BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES - 03/10/2025

"Genchi Ricardo c/García Margarita s/Daños y perjuicios. Afectación a la dignidad."

Considerando gravemente afectada su dignidad confirmaron la indemnización en favor del actor a raíz del vínculo filiatorio apócrifo que respecto de los mellizos hijos de su ex esposa ésta le atribuyó durante varias décadas y ratificaron la nulidad absoluta de toda renuncia a reclamar daños y perjuicios en la materia por contradecir el orden público.-

NORMATIVA NACIONAL

DECRETOS NACIONALES

El Poder Ejecutivo prorrogó las sesiones extraordinarias

Decreto 103/26

B.O. 18/02/2026

Extendieron hasta el 28 de febrero las sesiones del Congreso nacional, incorporando al temario el tratamiento del proyecto de reforma de la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente, iniciativa que será enviada por el gobierno nacional.-

Unificaron las embajadas argentinas ante Bélgica y la Unión Europea en Bruselas

Decreto 94/26

B.O. 10/02/2026

Se dispuso el cierre de la sede específica ante la Unión Europea y la concentración de la estructura administrativa en la Embajada ante Bélgica, cuyo titular asumirá también el rol de embajador ante la UE., sin alterar las funciones ni atribuciones diplomáticas de representación ante ambas instancias, como medida de racionalización del gasto público..-

Delegaron en el Jefe de Gabinete la firma del acuerdo para transferir la Justicia Laboral a la Ciudad

Decreto 95/26

Suplemento B.O. 09/02/2026

Respondiendo a exhortaciones de la Corte Suprema para avanzar en la transferencia de competencias judiciales, el Poder Ejecutivo delegó la facultad de suscribir un acuerdo con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para transferir las competencias de la Justicia Nacional del Trabajo al ámbito porteño, en el marco del proceso de cumplimiento del artículo 129 de la Constitución Nacional sobre la autonomía de la Ciudad.-

RESOLUCIONES NACIONALES

Autorizaron el régimen de excepción para servicios de rampa en Aeroparque

Resolución 6/26 - Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos

B.O. 13/02/2026

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos habilitó a Aeropuertos Argentina 2000 S.A. a aplicar un régimen de excepción para la asignación de espacios a prestadores de servicios de rampa en el Aeroparque Internacional Jorge Newbery, luego de verificarse que la terminal presenta limitaciones de capacidad que impiden sostener la libre incorporación irrestricta de operadores sin afectar la seguridad y la eficiencia.-

El Ministerio de Seguridad ofreció recompensa para dos prófugos acusados de narcotráfico en San Martín

Resolución 122/26 - Ministerio de Seguridad Nacional

B.O. 11/02/2026

Fijaron una recompensa de \$5.000.000 por cada uno de los prófugos Ernesto Lionel Godoy y Dyonathan Leonardo Da Silva, investigados por presunta tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravada. Quienes aporten información útil para la detención podrán comunicarse en forma anónima con la línea 134 del Programa Nacional de Recompensas.-

DOCTRINA

Del cuarto oscuro al voto claro. El desafío de la Boleta única de papel en el sistema electoral nacional

Autor: PABLO ANDRÉS FIGUEROA

15 de Octubre de 2025

El trabajo analiza la incorporación de la Boleta Única de Papel como nuevo instrumento de votación en la Argentina, a partir de la sanción de la Ley 27.781, examinando sus antecedentes legislativos, fundamentos normativos, virtudes, limitaciones y desafíos .-

ACORDADAS DE OTRAS PROVINCIAS

Oficina de Medidas Alternativas y Sustitutivas y Protocolo de Actuación

Acordada Nº 14562 - Corte de Justicia - Salta

22/01/2026

Atendiendo a lo dispuesto en el Código Procesal Penal salteño y la Oficina Judicial que tiene a su cargo el control del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas tanto en el marco de la suspensión del juicio a prueba como en las penas de ejecución condicional, el

Superior Tribunal dispuso la creación de un área especializada a tal fin estableciendo asimismo su Protocolo de Actuación.-

Aprobaron el nuevo sistema de arancelamiento de prácticas periciales

Acordada Nº 38 - Superior Tribunal de Justicia - Río Negro
17/12/2025

En el marco de las facultades otorgadas al poder judicial por la Constitución Provincial y la Ley K 3588 sobre Administración de Recursos Propios, el Superior Tribunal dispuso arancelar las prácticas periciales para todas las disciplinas que integran el Cuerpo de Investigación Forense en valor JUS conforme establece su Anexo.-

NOTICIAS

Compendio de instrucciones generales de política criminal dictadas por la Procuración General

Emitida el 10 de Febrero de 2026

La Fiscalía General de Política Criminal, Derechos Humanos y Servicios Comunitarios publicó un digesto en el que sistematiza todas las instrucciones generales emitidas por la Procuración General en los últimos 39 años con el objetivo de fortalecer su conocimiento y aplicación en el ámbito del Ministerio Público Fiscal.-

El Gobierno nacional envió al Senado el acuerdo para transferir la justicia laboral a la ciudad de Buenos Aires

Emitida el 9 de Febrero de 2026

El Poder Ejecutivo remitió al Congreso el convenio para trasladar la competencia de la Justicia Nacional del Trabajo al ámbito porteño mediante un régimen de transición que garantiza la continuidad del servicio, la situación de los magistrados y trabajadores judiciales más la distribución progresiva de competencias entre ambas jurisdicciones.-

**SI DESEA VER BOLETÍN SAIJ COMPLETO
INGRESE HACIENDO CLICK [AQUÍ](#)**

Imprimir este Boletín solo si lo considera necesario. Cuidemos el planeta.

